

Aumentar los impuestos al tabaco: una herramienta para financiar el Servicio Universal de Salud en México

Epidemiología del tabaco en México

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2025,¹ la **prevalencia de consumo de uso de tabaco fumado en el último mes fue de 15.1%** en la población de 12 a 65 años. Entre la población adolescente de 12 a 17 años, se estimó que esta **prevalencia fue de 2.0%** mientras que para la **población adulta de 18 a 65 años fue de 17.3%**.
- **El tabaco causa 63 mil muertes anuales en México² y casi 4% del total de años de vida ajustados por discapacidad¹ por todas las causas.³**

Costos económicos causados por el tabaco

- De acuerdo con la herramienta *Cost Recovery and Revenue Estimator* (CORRE)⁴ del *Tobacco Atlas*,⁵ el tabaco causó costos directos anuales por **70,872 millones de pesos**, mientras que los indirectos ascienden a **98,081 millones de pesos**, para totalizar **168,953 millones de pesos** en 2021, lo que equivale al 0.7% del Producto Interno Bruto.⁶
- La estimación derivada de CORRE es conservadora, ya que otras fuentes han estimado incluso costos económicos mayores, ascendiendo a **194,600 millones de pesos⁷** en 2020.
- Además de los costos directos e indirectos causados por el tabaco, también deberían considerarse los costos por los **daños ambientales** a la tierra, el agua y el aire que el ciclo de vida del tabaco ocasiona.⁸

Aumentar los impuestos al tabaco: una herramienta para financiar el Servicio Universal de Salud

- En 2021, la recaudación de impuestos a productos de tabaco **solo llegó a 45,657 millones de pesos,⁹** es decir ni siquiera cubrieron **una tercera parte de los costos sociales** causados por el consumo de tabaco sin incluir otros costos, por ejemplo los ambientales derivados por su producción, consumo y desecho. En otras palabras, **la sociedad mexicana subsidia a la industria tabacalera**, pues **se socializan los costos y se privatizan las ganancias** derivadas del consumo de tabaco.
- En 2025 hubo modificaciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios respecto a las tasas aplicadas a productos de tabaco a partir de 2026.¹⁰ Si bien estos

¹ Es una medida del daño causado por una condición o enfermedad e incluye los años de vida perdida ya que una persona muere prematuramente debido a la enfermedad y la discapacidad sufrida en el periodo de duración de esta.

cambios van en el sentido correcto de aumentar los precios de estos productos, los incrementos aún son insuficientes para tener un impacto relevante en salud pública.

- Si se elimina la gradualidad contemplada para los años 2027-2029, es decir aplicar una cuota específica de **1.1584 pesos por cigarro** en 2027, el consumo podría reducirse hasta en 4.6% y se podría tener una **recaudación adicional de más de 6,476 millones de pesos**.
- Por otro lado, si el componente específico de los impuestos al tabaco aumentara a **3 pesos por cigarro**, el **consumo se reduciría al menos 26.4%**, mientras que se recaudarían **más de 20 mil millones de pesos adicionales (Cuadro 1)**,^{11,12} ayudando a recuperar una parte de los costos que el consumo de tabaco ocasiona y a financiar el paquete de servicios contemplado en el **Servicio Universal de Salud** decretado por el Gobierno de México,¹³ entre otros programas sociales. Al mismo tiempo, ayudaría a que **más de 2 millones de personas dejen de fumar**.
- **Aumentar de manera importante el componente específico**, por ejemplo a **3 pesos, reduciría la carga financiera sobre el sistema de salud** por la disminución de los casos prevalentes y sus enfermedades asociadas,² coadyuvando a garantizar su viabilidad financiera en el mediano y el largo plazo.
- Además, se alcanzaría la participación de impuestos en el precio mínima de 75% recomendada por la Organización Mundial de la Salud y se reducirían los costos económicos directos e indirectos, **disminuyendo la pobreza** como se observó cuando se aumentaron los impuestos al tabaco en 2011 y 2019 en México.¹⁴
- **Aumentar los impuestos al tabaco implica un ganar-ganar-ganar: la sociedad gana en salud, se reducen los costos económicos y también implican un beneficio para las finanzas públicas.**

Cuadro 1. Implicaciones de actualizar la cuota específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicada a cigarros, México 2026-2027.

Escenario	Cambio en consumo	Cambio en prevalencia	Recaudación adicional
1.1584 MXN por cigarro (eliminación de gradualidad)	Entre 3.2% y 4.6% menor	Entre 0.23 y 0.32 puntos porcentuales menos (más de 291 mil personas fumadoras menos)	Entre 5,371 y 6,476 millones de pesos adicionales
3 MXN por cigarro	Entre 26.4% y 28.1% menor	(Entre 1.31 y 2.18 puntos porcentuales menos (más de 2 millones de personas fumadoras menos)	Entre 19,231 y 20,346 millones de pesos adicionales

Notas: Los cambios en el consumo y en recaudación se calcularon con los simuladores de impuestos al tabaco del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (<https://iepsaltabaco.ciep.mx/>) y del Instituto Nacional de Salud Pública (<https://sapiens.insp.mx/>). Los cambios en la prevalencia de consumo de tabaco se calcularon utilizando una prevalencia de uso de tabaco fumado en el último mes en la población de 12 a 65 años de 15.1% de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2025 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1044513/ENCODAT_-_COMPLETO.pdf).

Referencias

1. Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, & Instituto Nacional de Salud Pública. (s/f). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2025*. Secretaría de Salud/Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1044513/ENCODAT_-_COMPLETO.pdf (Obra original publicada en 2025)
2. Palacios, A., Reynales-Shigematsu, L. M., Sáenz de Miera-Juárez, B., Bardach, A., Casarini, A., Rodríguez-Carioli, F., Espinola, N., Balan, D., Perelli, L., Comolli, M., Augustovski, F., Alcaraz, A., & Pichón-Riviere, A. (s/f). *La importancia de aumentar los impuestos al tabaco*. IECS. Recuperado <https://impuestotabaco.org/publicaciones/la-importancia-de-aumentar-los-impuestos-al-tabaco/>
3. Institute for Health Metrics and Evaluation. (2025). *Global Burden of Disease Study 2023: GBD compare*. <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/>
4. American Cancer Society, Vital Strategies, & Economics for Health. (2025, junio 19). *Cost Recovery and Revenue Estimator*. <https://tobaccoatlas.org/corre/mexico/>
5. Vital Strategies & Economics for Health. (2024). *Tobacco Atlas*. www.tobaccoatlas.org
6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Producto Interno Bruto por entidad federativa 2021*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>
7. Saenz-de-Miera, B., Reynales-Shigematsu, L. M., Palacios, A., Bardach, A., Casarini, A., Espinola, N., Cairolí, F. R., Alcaraz, A., Augustovski, F., & Pichon-Riviere, A. (2024). Unlocking the power of tobacco taxation to mitigate the social costs of smoking in Mexico: A microsimulation model. *Health Policy and Planning, 39*(9), 902–915. <https://doi.org/10.1093/heapol/czae068>
8. Zafeiridou, M., Hopkinson, N. S., & Voulvoulis, N. (2018). Cigarette Smoking: An Assessment of Tobacco's Global Environmental Footprint Across Its Entire Supply Chain. *Environmental Science & Technology, 52*(15), 8087–8094. <https://doi.org/10.1021/acs.est.8b01533>
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). *Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas*. <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>
10. Economics for Health. (2025). *Cambios a los impuestos a los productos de tabaco y nicotina en México, 2025*. Economics for Health. <https://www.economicsforhealth.org/research/spanish-cambios-a-los-impuestos-a-los-productos-de-tabaco-y-nicotina-en-mexico-2025/>
11. CIEP. (2025). *Calcula el IEPS al tabaco*. <https://iepsaltabaco.ciep.mx/>
12. Instituto Nacional de Salud Pública. (2026). *Sapiens MX Tabaco: Datos y evidencia para políticas en salud sobre control del tabaco*. Instituto Nacional de Salud Pública. Sapiens MX Tabaco. <https://sapiens.insp.mx/>
13. Sheinbaum Pardo, C. (2026, abril 17). *Decreto por el que se crea el Servicio Universal de Salud del Gobierno de México*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5785257&fecha=17/04/2026#gsc.tab=0
14. Huesca, L., & Llamas, L. (2024). *Efectos de la política fiscal en la pobreza por cambios en la política fiscal de los productos de tabaco en México: Evaluación ex post*. CIAD. <https://www.economicsforhealth.org/research/effects-of-fiscal-policy-on-the-poor-after-changes-in-fiscal-policy-on-tobacco-products-in-mexico-ex-post-evaluation-working-paper-series/>

Citación sugerida

Economics for Health. (2026). *Aumentar los impuestos al tabaco: una herramienta para financiar el Servicio Universal de Salud en México*. <https://www.economicsforhealth.org/research/spanish-aumentar-los-impuestos-al-tabaco-una-herramienta-para-financiar-el-servicio-universal-de-salud-en-mexico/>

Sobre Economics for Health

Economics for Health (antes Tobacconomics) es una colaboración de investigadores que han estudiado la economía de las políticas públicas por cerca de 30 años con un enfoque de impuestos saludables. El equipo se dedica a ayudar a investigadores, personas que hacen abogacía y hacedores de políticas públicas a acceder a la mejor y más reciente evidencia sobre lo que funciona -y lo que no funciona- para mejorar la Salud Pública y el bienestar económico alrededor del mundo. Como un programa de la Universidad Johns Hopkins, Economics for Health no está afiliado a ninguna empresa tabacalera. Visite www.economicsforhealth.org o siganosen X www.x.com/econforhealth y añádanos a LinkedIn y Facebook.

Contacto: economicsforhealth@jh.edu, info@economicsforhealth.org, y carlos.guerrero@economicsforhealth.org